



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla)
CIF: P-4106300-I Tfno: 955833701

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN TELEMÁTICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Javier Veira Villatoro

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Dña. Consolación Esparragoso González
Dña. Auxiliadora del Carmen Aguilar Sánchez

AUSENTES

SECRETARIO

Dña. Ana María González-Vallarino Soto.

En Los Molares, siendo las 12:01 horas del día 22 de Noviembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Secretaría General, en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Javier Veira Villatoro, los señores arriba mencionados, siendo suficientes para celebrar la sesión, todos ellos asistidos por la Secretaria-Interventora Doña Ana María González-Vallarino Soto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES

3.- LICENCIAS

A) LICENCIAS DE OBRAS

B) VADOS PERMANENTES Y RESERVAS DE VADO

C) SOLICITUDES CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD.

D) LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

E) LICENCIAS DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Código Seguro De Verificación	6A0Am28vX8emqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Gonzalez Vallarino Soto	Firmado	16/01/2025 09:12:02	
	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	15/01/2025 14:14:20	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6A0Am28vX8emqk2nxNy1QQ==			

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla)
CIF: P-4106300-I Tfno: 955833701

4.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

5.- APROBACIÓN DE LISTADO DE FACTURAS

6.- RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

7.- EXPEDIENTES SANCIONADORES

8.- URGENCIAS

PUNTO 1.-APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO ANTERIOR

Se da lectura al borrador de actas de Juntas de Gobierno Local anteriores, de 07.11.2024, aprobándose dicha acta por unanimidad de los miembros de la Junta (3).

PUNTO 2.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES

A) PETICIÓN DE AYUDA ESTUDIOS.

Se conoció solicitud de ayuda escolar del trabajador **Don Juan Luis Trelles Gómez**, por dos hijos estudiando Bachillerato, FP – COU y E.S.O.

De acuerdo con lo regulado en el vigente Convenio Laboral de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros (3), **APRUEBA** el pago de la ayuda correspondiente, según lo recogido en el vigente Convenio Colectivo Laboral del Ayuntamiento de Los Molares, a **Don Juan Luis Trelles Gómez**.

B) ABONO POR KILOMETRAJE.

1.- Por la Presidencia, se da lectura a la solicitud presentada por **Don José Javier Veira Villatoro** en concepto de gastos de dietas por kilometraje, por varios viajes en la misma especificados, por un **importe Total de 168,50 euros**.

Tras dicha lectura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **APRUEBA** el pago de dicha cantidad al interesado, **Don José Javier Veira Villatoro**.

Código Seguro De Verificación	6A0Am28vX8emqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Gonzalez Vallarino Soto	Firmado	16/01/2025 09:12:02
	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	15/01/2025 14:14:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6A0Am28vX8emqk2nxNy100==		



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla)
CIF: P-4106300-I Tfno: 955833701

PUNTO 3.- LICENCIAS

A) VADOS Y CONTRAVADOS.

1. Se conoció instancia de **Doña Zoraida Perea García**, con dni 48990015S y domicilio a efectos de notificaciones en C/ La Calera, 37, de esta localidad (Entrada Reg. 4209, de 08.11.2024), por la que solicita **placa de vado permanente y reserva de aparcamiento** en el domicilio arriba indicado.

Visto informe de Policía Local de 14.11.2024, donde se informa que habiendo observado el lugar en el que se solicita el vado, no existe inconveniente para la concesión del vado solicitado y de la utilización de reserva de aparcamiento de su propio vado.

Asimismo, en lo referente a la utilización de la reserva de aparcamiento en de su propio vado tampoco existe inconveniente para su concesión

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de los presentes (3),
ACUERDA:

PRIMERO.- CONCEDER a Doña Zoraida Perea García Autorización de vado permanente y Reserva de aparcamiento en Calle La Calera, 37, de Los Molares.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Policía Local y a la Administración de Rentas municipal, para los efectos oportunos.

TERCERO.- Los futuros cobros en concepto de contravados serán incorporados a padrón fiscal a través del O.P.A.E.F.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

PUNTO 4.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Por la Presidencia, se da lectura a los siguientes mandamientos de pago:

1. Liquidación de gastos de voluntariado, pertenecientes a los miembros de Protección Civil, del mes de Octubre de 2024:

- Marwane Abdi: Importe 93,10 €
- Miriam Huerta Martín: Importe 152,95 €
- Rosario Cuevas Delgado: Importe 252,70 €

PUNTO 5.- APROBACIÓN DE LISTADO DE FACTURAS

Código Seguro De Verificación	6A0Am28vX8emqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Gonzalez Vallarino Soto	Firmado	16/01/2025 09:12:02	
	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	15/01/2025 14:14:20	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6A0Am28vX8emqk2nxNy1QQ==			

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla)
CIF: P-4106300-I Tfno: 955833701

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a la relación de facturas adjuntadas como ANEXO, que son aprobadas por Unanimidad por la Junta de Gobierno Local, por ser órgano competente para el reconocimiento de obligaciones, para que se proceda a la Ordenación de Pago, de aquellas que estén previamente fiscalizadas, habiendo crédito suficiente para su pago a nivel de vinculación, por un importe total de **288.936,75** euros.

PUNTO 6. RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Se conoció escrito de Don Ramón Fernández Huerta, con dni 75326717S, registro de entrada n.º 4206, de 07.11.2024, en el que solicitaba el arreglo por parte del Ayuntamiento de los daños causados en su casa por una máquina que realizaba la obra municipal llevada a cabo en la Avda. Andalucía, de esta localidad, y que según el solicitante *“la casa número 79 (de Avda. Andalucía) ha sido afectada con daños por máquina que arrancó cables de la fachada, rajándola y dañando losas de la fachada, rompiendo varias”*.

Por la Presidencia se comenta que el asunto ya se está gestionando por el Área Obras y Servicios, y que esta Junta de Gobierno Local queda atenta a las noticias que resulten de dichas gestiones, encaminadas a solucionar por parte del Ayuntamiento dicha reclamación, por lo que se pasa al siguiente asunto del Orden del Día.

PUNTO 7.- EXPEDIENTES SANCIONADORES.

No se presentan.

PUNTO 8.- URGENCIAS

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia cuando son las 12.19 horas, de todo lo cual como Secretaria de la Corporación, doy fe.

VºBº
El Alcalde.

La Secretaria-Interventora.

Fdo: José José Javier Veira Villatoro.

Fdo: Ana María González-Vallarino Soto.

Código Seguro De Verificación	6A0Am28vX8emqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Gonzalez Vallarino Soto	Firmado	16/01/2025 09:12:02
	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	15/01/2025 14:14:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6A0Am28vX8emqk2nxNy100==		

